PROCURADURÍA NIEGA QUE REFORMA DISCIPLINARIA ARCHIVARÁ 10 MIL PROCESOS Y CREA BUROCRACIA

DH Digital Judicial Sociales Neiva Regional Deportes Economía Opinión 🗸

Publicado por WebMaster | Jun 14, 2021 | Actualidad



La Procuraduría General de la Nación negó que el proyecto de reforma al Código Disciplinario busque archivar más de 10.000 investigaciones disciplinarias, entre ellas, algunos de los casos de corrupción más sonados de los últimos años, como Odebrecht y Reficar.

Por el contrario "la reforma que estamos tramitando en el Congreso lo que busca precisamente es evitar esos archivos por prescripciones", dijo en un comunicado en la madrugada de este lunes la la Procuraduría General, en cabeza de Margarita Cabello Blanco.

También indicó que no es cierto que la Reforma al Código General Disciplinario le otorgue a la Procuraduría "superpoderes" para adelantar investigaciones contra la oposición. "La Procuraduría mantendrá sus actuales facultades investigativas y sancionadoras, de manera imparcial y objetiva".

De la misma manera, negó que la reforma al Código General Disciplinario busca crear burocracia en la Procuraduría, aunque sí confirmó que esta se adelantará una reorganización interna en el Ministerio Público, pero será el Departamento Administrativo de la Función Pública quien determine si se requieren nuevos cargos.

Explicó que la iniciativa de Reforma está encaminada principalmente a hacer frente a dos hechos que tienen en vilo la institucionalidad de este Órgano de Control: "el primero, la sentencia de 8 de julio de 2020 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; el segundo, la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019".

Precisó que el objeto de este proyecto es contribuir a fortalecer la lucha contra la corrupción y la impunidad, otorgando mayores garantías a los servidores públicos investigados, incluidos los de elección popular.

"Desde la Procuraduría General de la Nación hacemos un llamado a no caer y mucho menos difundir información falsa, con la que se busca minar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones, en sus funcionarios y en su gestión; así como desinformar con el único objetivo de privilegiar la corrupción y la impunidad.

COMPARTIR: f 🔰 in









< ANTERIOR

SIGUIENTE >

La reapertura de vías no termina el viacrucis de los cafeteros

Muere asesinado el cantante Junior Jein, en Cali

ARTÍCULOS RELACIONADOS



Así cambiará la disposición de residuos en Colombia desde enero de 2021

diciembre 8, 2020



En 2020, en Colombia el tráfico aéreo internacional se redujo 78,6%

marzo 31, 2021



Programa de Duque seguirá al aire en el 2021

diciembre 31, 2020



Multas a motociclistas aue no usen bien el casco

diciembre 24, 2020

GRATIS - DH DIGITAL

Actualidad V Clasificados V

RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL

TE PUEDE INTERESAR...

Periodismo en vivo

Judicial

Diario del Huila digital

Neiva

Regional

Opinión

Deportes

Sociales

Economía

Nacional

MATA EL 99.99% DE GÉRMENES

ÚLTIMAS NOTICIAS

Capturan a presuntos sicarios de Junior Jein junio 14, 2021

Juan Carlos Pinzón, nuevo embajador de Colombia en EE.UU junio 14, 2021

Tres fallecidos en accidentes y 14 capturados durante el puente festivo junio 14, 2021

Firmado acuerdo para crear la propuesta turística Territorio Páez junio 14, 2021

Personas con comorbilidades priorizadasn ya pueden vacunarse sin cita junio 14, 2021

Fundadores: